

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 009 DE 2022

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 29 de septiembre de 2022, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación con la autorización de la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dra. Astrid Salamanca Rahín, Directora Administrativa del Senado de la República.
- Dra. Consuelo González de Perdomo, Psicóloga, especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. representante principal de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes.
- Dr. Samuel Garzón Tenjo, Asistente de Protocolo de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, representante suplente de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydía Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, Responsable de la Unidad de Riesgo Operativo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Ana Beatriz Vargas Torrejano, Profesional de la Dirección Administrativa del Senado de la República.
- Dra. Mercedes Mora Ruíz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación del Acuerdo *"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2022, para amparar el pago correspondiente a BIENESTAR SOCIAL DEL PENSIONADO (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)"*
4. Informe de Gestión de Administración de Riesgos – Segundo Trimestre 2022
5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
6. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día. Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la asistencia de todos los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior, correspondiente a la sesión realizada el 30 de agosto de 2022, fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta, precisando para el efecto que el Dr. Telésforo Pedraza Ortega, quien estuvo presente en la sesión del 30 de agosto de 2022, informó mediante correo electrónico remitido el 22 de septiembre de 2022 a la Secretaria del Consejo Directivo, que no tiene observación alguna en relación con el acta, e imparte su aprobación al contenido de la misma.

Por su parte la doctora Consuelo González de Perdomo, manifiesta que se abstiene de aprobar el acta, por cuanto no participó en la sesión del Consejo Directivo realizada el 30 de agosto de 2022.

Sin que se presenten observaciones por parte de los demás integrantes del Consejo Directivo, se aprueba el acta anterior.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

3. Consideración y aprobación del Acuerdo “Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2022, para amparar el pago correspondiente a BIENESTAR SOCIAL DEL PENSIONADO (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)”.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el presente traslado presupuestal se somete a consideración con base en la justificación presentada por la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera, solicitando que se provea de recursos al rubro de Bienestar Social del Pensionado, cuya apropiación inicial fue de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$77.373.000) M/CTE., precisando que en el transcurso de la vigencia 2022, se han expedido solicitudes de disponibilidad presupuestal por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/TE., (\$69.130.832), quedando un saldo de apropiación de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/TE. (\$8.242.168), el cual es insuficiente para culminar las actividades programadas, dirigidas al bienestar de los pensionados de FONPRECON, en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2022.

En el marco del Programa de Promoción y Prevención dirigido a los pensionados de FONPRECON, se adelantan actividades con enfoque gerontológico y utilización del tiempo libre, orientadas al desarrollo del adulto mayor, con el propósito de contribuir al mantenimiento del bienestar de los pensionados. Estas actividades se realizan en la Sede Teusaquillo de la Entidad,

Bajo este contexto, se somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo, un traslado presupuestal por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) M/Cte., contracreditando el rubro Adquisición de Bienes y Servicios, el cual presenta saldo disponible, para acreditar el rubro deficitario de Bienestar Social del Pensionado (Otras Prestaciones de Jubilación), precisando que este traslado no afectará el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que se tienen hasta el 31 de diciembre del año en curso por este concepto.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si imparten su aprobación al Acuerdo de traslado presupuestal, quienes manifiestan por unanimidad su aprobación.

Sin que se presenten observaciones y con la anuencia de la Dra. Jackeline Becerra Castro, se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

4. Informe de Gestión de Administración de Riesgos – Segundo Trimestre 2022

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, frente a este punto menciona que la presentación de estos informes se hace de manera periódica y permanente a solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia. Hecha esta precisión, concede la palabra a la Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, Responsable de la Unidad de Riesgo Operativo – URO de la Entidad, quien se refiere a la consolidación de un tablero de control a diciembre de 2022, iniciando con cuatro (4) procesos a saber: Direccionamiento Estratégico, Gestión de Calidad, Gestión Contable y Gestión del Talento Humano, en el cual se enumeran todos los riesgos, controles y tipo de aplicación de control dentro de la matriz. Se relacionan veintisiete (27) riesgos que cuentan con cincuenta (50) controles, de los cuales veinticinco (25) son preventivos, que permiten activar alarmas y prevenir la materialización de



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

riesgos, dieciséis (16) son detectivos y nueve (9) correctivos. Así mismo, se ha implementado el fortalecimiento al direccionamiento estratégico, calidad, continuidad del negocio y la gestión del riesgo de la entidad.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera precisa que una de las prioridades de la Dirección es mantener un Sistema de Gestión de Riesgos operante y eficiente, haciendo énfasis en el riesgo operativo y el riesgo de corrupción, los cuales podrían llegar a causar un mayor impacto en el evento de materializarse. Se refiere adicionalmente a los procesos manuales manejados por la entidad, situación que obedece a la falta de recursos asignados a la Entidad, sin embargo, la idea es sistematizar todo el esquema de Gestión del Riesgo, pero el costo es muy alto. En el corto plazo, se continuará manejando la gestión del riesgo como hasta ahora, la cual viene madurando, y a partir de allí se tomarán decisiones para su sistematización.

Sin observaciones y con la anuencia de la Dra. Jackeline Becerra Castro, se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las tres (3) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que recibió FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 27 de agosto de 2022 y el 26 de septiembre de 2022, informando que dos (2) corresponden a respuesta final y una (1) fue atendida por el Fondo en la fecha indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado se consigna en el anexo correspondiente al punto 5 del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario. La Dra. Jackeline Becerra Castro se refiere al oficio radicado No. 2021255564-013-000 del 14 de septiembre de 2022, manifestando que es muy positiva la respuesta final remitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - Dirección de Pensiones Dos, relacionado con la implementación de medidas tendientes a subsanar las debilidades establecidas en la evaluación de la Función de Supervisión del Consejo Directivo por parte de FONPRECON, en temas relacionados con el reconocimiento de prestaciones económicas, la administración de las reservas pensionales y el cobro de cuotas partes, dando por concluida la actuación.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Proposiciones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en Proposiciones y Varios, quien informa que no se presentan temas adicionales para tratar en este punto del Orden del Día.

El Dr. Samuel Garzón Tenjo, pregunta sobre los trámites de la pensión y cuál es el tiempo estimado desde el momento de la presentación de documentos hasta la



N° SG-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
expedición de la resolución de reconocimiento. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera explica que la ley establece un plazo de cuatro (4) meses desde el momento en que se cuenta con la documentación completa, y de ser así, el tiempo que se toma la entidad para el reconocimiento, es menor.

La Dra Astrid Salamanca Rahín pregunta cuáles son los documentos que se deben aportar, a lo que el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera responde que se requiere el certificado CETIL y la manifestación de cumplimiento de requisitos. La entidad se encarga de realizar la validación para proceder a liquidar y reconocer la pensión.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidenta del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2022, para amparar el pago correspondiente a BIENESTAR SOCIAL DEL PENSIONADO (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)"
4. Informe de Gestión de Administración de Riesgos – Segundo Trimestre 2022
5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
6. Proposiciones y Varios



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
GER 693223

